



D-7906560

E-4105718

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-317131 – Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 010 - 2024-GRA/GG-ORADM-OAPF

10 ENE 2024

Folios N°

Firma:

Hora:

SEÑOR : Abog. WILMAN SALVADOR URIOL  
Director de la Oficina Regional de Administración

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 270-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1

FECHA : Ayacucho, 08 de enero de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al procedimiento de selección de la referencia informar lo siguiente;

Con fecha 22 de diciembre de 2023, El Órgano Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección **ADJUDICACION SEMPLIFICADA N° 270-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1** para la **ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL COMPONENTE DE ELECTROMECHANICA DEL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO.**

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, la presentación de ofertas (electrónica) fue el día 05/01/2024, y la evaluación y calificación el 08/01/2024, **iniciada la apertura de ofertas se observa que no se recibió ninguna oferta; por lo que, con fecha 08/01/2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección por no recibir ofertas,** de conformidad a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cabe precisar que, de acuerdo a la indagación que se realizó a los participantes registrados en dicho procedimiento, la causa probable de la declaratoria de desierto, que no permitió concluir el procedimiento de selección, fue la falta de diligencia por parte de los participantes (falta de tiempo para formular sus ofertas, debido al cierre del año fiscal 2023).

En ese sentido, se remite el presente para la autorización de la siguiente convocatoria, la misma que se realizara bajo el mismo procedimiento de selección. Para tal efecto, **se solicita remitir el presente a la Sub Gerencia de Obras con atención a la obra: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA – MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA – AYACUCHO,** para emitir su pronunciamiento sobre la persistencia de la necesidad, a fin de continuar con la segunda convocatoria.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



c.c  
Archivo  
JPY/lcvd